CUNDINAMARCA	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA** Dirección Técnica de Biodiversidad	Hoja 1 de 3 Fecha: 30 12 2025 DD MM AA Contrato No. 1268 de 2025

FORMATO ACTA DE REINICIO DE CONTRATO

SE HACE CONSTAR:

1. Que mediante Acta No. 1 se suspendió el Contrato No. 1268 de 2025

2. Mediante la suscripción del presente documento de reinicio, el Contratista y el supervisor o el Interventor (según el caso) asumen plena responsabilidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

* Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato.
* Nueva fecha de terminación del contrato respecto a la inicialmente pactada.
* Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
* Relación de personal y maquinaria inactiva.
* Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato.

En consecuencia el contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo su responsabilidad exclusiva.

3. El Contratista se obliga a cumplir su obligación en relación con el Certificado de Modificación de la garantía única como se estableció en el acta de suspensión

CONSULTORÍA [] **OBRA** [] **SUMINISTRO** [] **COMPRAVENTA** **OTRO** [X] INTERVENTORIA

CONTRATO No. CAR-CM-1268-2025 (Número del contrato) DE 2025 (Año de suscripción)

DURACIÓN

(Indique la vigencia del contrato suscrito, especificando días y meses según sea necesario)

OBJETO DEL CONTRATO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ÁREAS PRIORIZADAS DE LOS HUMEDALES TIERRA BLANCA Y SANTA ANA, MUNICIPIO DE SOACHA

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO La ejecución del proyecto se realizará, conforme a lo establecido en el contrato objeto de interventoría en: El humedal Santa Ana es un ecosistema urbano ubicado en la comuna 1 del Municipio de Soacha. Limita por el Norte con la ciudadela Compartir; por el Sur con la Urbanización San Nicolás; por el Occidente con el río Bogotá y por el Oriente igualmente con Soacha Compartir y con el barrio Villa Flor.

(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (07) MESES, contados apartir de la suscripcion de el acta de inicio

(Indique en este espacio el número de días o de meses de ejecución del contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 6 (Día) DE marzo (Mes) DE 2025 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS -PESOS M/CTE. ($395,095,466.00).

(Indique en este epacio el valor del contrato en números y letras)

CONTRATISTA CONSORCIO SANTA ANA

(Escriba el nombre o razón social del Contratista)

INTERVENTOR N/A

(Escriba el nombre o razón social del Supervisor)

SUPERVISIÓN MAGDALA LIZBETH IREGUI QUEVEDO

(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA **REGIONAL DE CUNDINAMARCA** Dirección Técnica de Biodiversidad	Hoja 2 de 3 Fecha: 3 0 1 2 2 0 2 5 DD MM AA Contrato No. 1268 de 2025

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO (DÍAS CALENDARIOS)
N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS Nos.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIOS)
Suspensión No. 1	Siete (7) días
Ampliación No. 1 de la suspensión No. 1	Veinte (20) días
Ampliación No. 2 de la suspensión No. 1	Doce (12) días
Ampliación No. 3 de la suspensión No. 1	Setenta (70) días

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE 11 (Día) DE 11 (Mes) DE 2025

TIEMPO DE SUSPENSIÓN SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO
(Indique el tiempo de suspensión, especificando meses y días, según sea necesario)

FECHA DE REINICIACIÓN 30 (Día) DE Diciembre (Mes) DE 2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS - PESOS M/CTE. ($395,095,466.00).

VALOR ADICION DEL CONTRATO NO APLICA

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS - PESOS M/CTE. ($395,095,466.00).

En Bogotá D.C., a los Treinta (30) días días del mes de diciembre de 2025 se reunieron BLANCA LILIANA AMAYA LIZARAZO representante legal del Contratista, CONSORCIO SANTA ANA

MAGDALA LIZBETH IREGUI QUEVEDO Supervisor de la CAR, con el fin de reiniciar el contrato, considerando que se requiere adelantar trámite administrativo correspondiente del Contrato de Obra No. 1761 de 2025, correspondiente a la sustitución presupuestal aprobada mediante la resolución DGEN 20257000640 de 26 de diciembre de 2025, es de aclarar que el presente reinicio es unicamente para adelantar el tramite administrativo par parte de la CAR, ya que la situación que genero la suspensión no ha sido superada

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA Dirección Técnica de Biodiversidad	Hoja 3 de 3 Fecha: 2 9 1 2 2 0 2 5 DD MM AA Contrato No. 1268 de 2025

El Contratista se compromete a terminar el objetodel contrato de conformidad con la presente acta de reiniciación.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 30 días del mes de Diciembre de 2025.

BLANCA LILIANA AMAYA LIZARAZO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA ANA

MAGDALA LIZBETH IREGUI QUEVEDO
Directora de la Dirección Técnica de Biodiversidad

Original: Carpeta del Contrato.
1ra. Copia: Dirección Técnica de Biodiversidad
2da. Copia: Supervisión o Interventor CAR.
3ra. Copia: Compañía Aseguradora
4ta. Copia: Contratista.